



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 131 – 2018 – GR-JUNÍN/GGR

HUANCAYO, 28 DE MARZO DE 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal Nº 052-2018-GRJ/GRPPAT/SGPT, mediante el cual, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite el informe correspondiente respecto a las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones con cargo a la Fuente de Financiamiento **1.Recursos Ordinarios**.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 40.1, artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal y son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante OFICIO Nº335-2018-UGEL-P/D, OFICIO Nº196-2018/D-UGEL/PKI y OFICIO Nº360-2018/D-UGEL-RT-VRAEM, los directores de UGEL PICHANAKI, UGEL PANGOA y UGEL RIO TAMBO solicitan autorización para la aprobación de notas de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras, con la finalidad de continuar, de manera óptima, con la ejecución presupuestal del presente ejercicio, y consecución de los objetivos institucionales, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por la suma de Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Ocho y 00/100 Soles (7,644,878.00).

Que, de conformidad con los artículos 40° y 41° del Texto Único ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; y

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el numeral 2 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 137-2017-GR-JUNIN/GR, con el cual delegan diversas facultades y atribuciones en funcionarios del gobierno regional Junín y contando con las visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección Regional de Administración y Finanzas;

GERENCIA GENERAL	
DOC. Nº	2597414
EXP. Nº	1769164



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2018, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Abog. JAVIER TAURI SALOME
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

09 ABR. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 FUENTE DE FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS

PGR	PROD	PROY	DE:				A:		
			310 EDUCACION PICHANAKI	311 EDUCACION PANGOA	312 EDUCACION RIO TAMBO	TOTAL	302 EDUCACION SATIPO	303 EDUCACION CHANCHAMA	TOTAL
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA		2,512,941.00	3,002,727.00	1,904,567.00	7,420,235.00	4,907,294.00	2,512,941.00	7,420,235.00
3000001	ACCIONES COMUNES				3,613.00	3,613.00	3,613.00		3,613.00
5000276	GESTION DEL PROGRAMA				3,613.00	3,613.00	3,613.00		3,613.00
5	GASTOS CORRIENTES								
2.3	BIENES Y SERVICIOS				3,613.00	3,613.00	3,613.00		3,613.00
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO		2,512,941.00	3,002,727.00	1,900,954.00	7,416,622.00	4,903,681.00	2,512,941.00	7,416,622.00
5005628	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO		2,489,991.00	2,957,757.00	1,887,660.00	7,335,408.00	4,845,417.00	2,489,991.00	7,335,408.00
5	GASTOS CORRIENTES								
2.1	PERSONAL Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES		2,489,991.00	2,957,757.00	1,887,660.00	7,335,408.00	4,845,417.00	2,489,991.00	7,335,408.00
5005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL A CONTRATAR		22,950.00	44,970.00	13,294.00	81,214.00	58,264.00	22,950.00	81,214.00
5	GASTOS CORRIENTES								
2.1	PERSONAL Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES		22,950.00	15,364.00	6,767.00	45,081.00	22,131.00	22,950.00	45,081.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS			29,606.00	6,527.00	36,133.00	36,133.00		36,133.00
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION		2,121.00	4,351.00		6,472.00	4,351.00	2,121.00	6,472.00
3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		2,121.00	4,351.00		6,472.00	4,351.00	2,121.00	6,472.00
5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN CONTRATO		2,121.00	4,351.00		6,472.00	4,351.00	2,121.00	6,472.00
5	GASTOS CORRIENTES								
2.1	PERSONAL Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES		2,121.00	4,351.00		6,472.00	4,351.00	2,121.00	6,472.00
9001	ACCIONES CENTRALES		60,284.00	58,314.00	58,509.00	177,107.00	116,823.00	60,284.00	177,107.00
3999999	SIN PRODUCTO		60,284.00	58,314.00	58,509.00	177,107.00	116,823.00	60,284.00	177,107.00
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		60,284.00	58,314.00	58,509.00	177,107.00	116,823.00	60,284.00	177,107.00
5	GASTOS CORRIENTES								
2.1	PERSONAL Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES		60,284.00	58,314.00	55,796.00	174,394.00	114,110.00	60,284.00	174,394.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS				2,713.00	2,713.00	2,713.00		2,713.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		8,069.00	32,995.00		41,064.00	32,995.00	8,069.00	41,064.00
3999999	SIN PRODUCTO		8,069.00	32,995.00		41,064.00	32,995.00	8,069.00	41,064.00
5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA			4,351.00		4,351.00	4,351.00		4,351.00
5	GASTOS CORRIENTES								
2.1	PERSONAL Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES			4,351.00		4,351.00	4,351.00		4,351.00
5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION		8,069.00	18,099.00		26,168.00	18,099.00	8,069.00	26,168.00
5	GASTOS CORRIENTES								
2.1	PERSONAL Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES		8,069.00	18,099.00		26,168.00	18,099.00	8,069.00	26,168.00
5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION			10,545.00		10,545.00	10,545.00		10,545.00
5	GASTOS CORRIENTES								
2.1	PERSONAL Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES			10,545.00		10,545.00	10,545.00		10,545.00
TOTAL			2,583,415.00	3,098,387.00	1,963,076.00	7,644,878.00	5,061,463.00	2,583,415.00	7,644,878.00

RESUMEN	2,583,415.00	3,098,387.00	1,963,076.00	7,644,878.00	5,061,463.00	2,583,415.00	7,644,878.00
GASTOS CORRIENTES							
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,583,415.00	3,068,781.00	1,950,223.00	7,602,419.00	5,019,004.00	2,583,415.00	7,602,419.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS		29,606.00	12,853.00	42,459.00	42,459.00		42,459.00
	2,583,415.00	3,098,387.00	1,963,076.00	7,644,878.00	5,061,463.00	2,583,415.00	7,644,878.00

